COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

RESOLUCION EXENTA: 7652
Santiago, 20 de julio de 2026

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 de 2013 y en la Resolución Exenta N° 4.873 de 2026, ambas de esta Comisión.

2. La solicitud de anotación en la inscripción **N° 975**, de fecha 10 de agosto de 2021, en el Registro de Valores Extranjeros, consistente en la modificación del nombre de una clase de cuota de un sub-fondo, perteneciente a la entidad **CREDIT SUISSE NOVA (LUX)**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción **N° 975**, de fecha 10 de agosto de 2021, en el Registro de Valores Extranjeros, consistente en la modificación del nombre de una clase de cuota de un sub-fondo, perteneciente a la entidad **CREDIT SUISSE NOVA (LUX)**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025.

DTMV / DCFV / DJLC WF 3547980

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

ANTECEDENTES PARA LA ANOTACIÓN

Se modifica la inscripción N° 975 del Registro de Valores Extranjeros, correspondiente a una clase de cuota de un sub-fondo, perteneciente a la entidad **CREDIT SUISSE NOVA (LUX)**, domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo, en el siguiente tenor:

N° de Insc.	Fecha de Insc.	Sub-fondo	Nombre Anterior de la Clase de Cuota	Nuevo Nombre de la Clase de Cuota
975	10.08.2021	UBS Nova (Lux) Global Senior Loan Fund	MB Acc. USD	(USD) I-A3-acc

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 25 de junio de 2026.